Municipalidad de
independencia

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON (ÑA) RODRIGO GODOY LEIVA.

INDEPENDENCIA, 25 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1690 **/2018**

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El memorándum N° 74 de 13 de septiembre de 2018 de la Encargada del Departamento de Medio Ambiente; el memorándum N° 528 de 26 de septiembre de 2018 de la Dimap con el V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N° 2644 de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2018; la Providencia 851 de Administración Municipal de fecha 2 de octubre de 2018; el Ingreso N° 1800 de 5 de octubre de 2018 de la DAF; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1279 de 18 de octubre de 2018; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don(ña) RODRIGO GODOY LEIVA, con fecha 18 de octubre de 2018.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don(ña) **RODRIGO GODOY LEIVA, , Cédula Nacional de Identidad N°** [redacted], suscrito con fecha 18 de octubre de 2018, el que regirá entre los días **1° de octubre al 31 de diciembre de 2018, o hasta que sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación exceda al 31 de diciembre de 2018.**

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos)**, cifra a la que se descontará el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don(ña) **RODRIGO GODOY LEIVA**, será la siguiente: **"Monitor Ambiental y apoyo en otras actividades del Departamento de Medio Ambiente"** dependiente de la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo.**

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará **al ítem 215-21-04-004-002 "Honorarios de Servicios Comunitarios".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg
TRANSCRITO A: Siaper Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal – Control - Administrador Municipal – Administración y Finanzas – Contabilidad - Dimap - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.